

13.07.15 - DEROGADA fol 3478/15

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLÓN BS.AS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2518

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo a comprar juegos accesibles e integradores , para niños con capacidades diferentes , con el objeto de integrarlos a la sociedad y protegerlos de cualquier tipo de discriminación.-----

ARTÍCULO 2º: Serán instalados en la Plaza Central Gral. Don José de San Martín de nuestra ciudad , en el Sector de juegos PIBELANDIA u otra Plaza , Parque o espacio verde que determine el Departamento Ejecutivo.-----

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar los ajustes presupuestarios a fin de cumplir con lo Ordenado.-----

ARTÍCULO 4º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) , A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO ALBERTO BAUER
Presidente

36-9-05